



Decreto número: 2018/580
DECRETO

Extracto: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA RECTIFICANDO ERROR OBSERVADO EN LAS BASES GENERALES DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE CONSERJES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE UNA PLAZA DE PERSONAL LIMPIEZA-SOPLADORA

DECRETO.-

Advertido error en las Bases generales de las convocatorias para la selección de tres plazas de personal laboral fijo "Conserjes de instalaciones deportivas" y de una plaza de personal laboral fijo "Personal de limpieza-sopladora", aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de junio de 2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 115, de 18 de junio de 2018, se procede a su rectificación, mediante la presente corrección de errores, en el siguiente sentido:

- Resulta válida y se mantiene en vigor la redacción de la totalidad de las Bases generales de la convocatoria relativa al proceso selectivo de tres plazas de Conserjes para instalaciones deportivas, excepto únicamente por lo que respecta al apartado **b) Formación** de la fase de concurso, QUE DICE:

"De más de 20 horas: 0,2 puntos."

DEBE DECIR:

"De hasta 20 horas: 0,2 puntos."

- Resulta válida y se mantiene en vigor la redacción de la totalidad de las Bases generales de la convocatoria relativa al proceso selectivo de una plaza de Personal de limpieza-sopladora, excepto únicamente por lo que respecta al apartado **b) Formación** de la fase de concurso, QUE DICE:

"De más de 20 horas: 0,2 puntos."

DEBE DECIR:

"De hasta 20 horas: 0,2 puntos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

 Firmado por EL ALCALDE Daniel Reina Ureña el 05/12/2018

 Firmado por La SECRETARÍA ACCIDENTAL Consuelo Perez Ruiz el 07/12/2018

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.